

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N° 146

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 22 de agosto de 2018.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

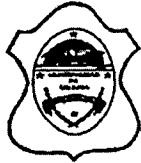
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tabla en la 7ª Sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución, solicitando al D.E.M. que, a través del área que corresponda, intervenga activamente en tareas de control de la circulación del tránsito vehicular en la intersección de las calles Facundo Quiroga y Eva Perón, en el límite de los Barrios Los Morros y San Vicente de Paul.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE USHUAIA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA ACTUACIONES REGISTRADAS	
Fecha:	22/08/18 Hs. 11:10
Numero:	910 Folios: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Silvio BOCCHICCHIO
Consejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Los vecinos de los Barrios Los Morros y San Vicente de Paul, en especial los que son frentistas a las calles Facundo Quiroga en su cruce con Eva Perón, se han quejado insistentemente por el riesgo personal que significa transitar a pie, e incluso en auto, por la mencionada encrucijada.

Los peatones son quienes más sufren las dificultades de un tránsito automotor que circula a velocidades por encima de las permitidas para circular en el ejido urbano

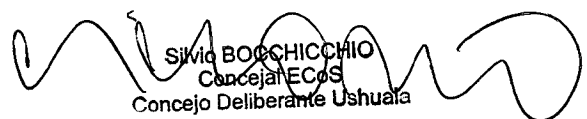
Estos vecinos se han organizado en los últimos días y han reunido una importante cantidad de formas respaldando un petitorio que ha llegado al Concejo Deliberante, para que las autoridades de la ciudad resuelvan lo que ellos no pueden hacer por si solos.

"El peligro que constantemente vivimos a diario con respecto a la circulación vehicular y peatonal" entre lkos que incluyen a los estudiantes de la Escuela N° 15, ubicada en Ignacio Rucci y Eva Perón, y a los que estudian en el Colegio Ernesto Sábató.

Los vecinos mencionan la "falta de señalizaciones, semáforos, o lomos (de burro) en dicho lugar", recuerdan que allí ocurren "algunos accidentes, sin víctimas fatales, pero no queremos esperar a que esto ocurra".

Hemos constatado en el lugar la situación descripta por los vecinos, por lo que consideramos apropiado y urgente la intervención del D.E.M. en los términos que se expresan en este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a este cuerpo de concejales me acompañen en el siguiente Proyecto de Resolución:


Silvio BORGHICCHIO
Concejal ECyS
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia 21 de Agosto 2018

Gobierno de la Provincia de Tierra del fuego, Ushuaia e Islas del Atlántico Sur

Concejo Deliberante De la Ciudad de Ushuaia

Concejal; Silvio Boccicchio

De nuestra mayor consideración los vecinos del barrio reclaman una solución entre las calles Facundo Quiroga y Eva Perón , por el peligro que constantemente vivimos a diario con respecto a la circulación vehicular y peatonal incluyendo en su mayoría estudiantes de los colegios numero 15 y el colegio Ernesto Sábato por la falta de señalizaciones , semáforo o lomos en dicho lugar , donde ya han ocurrido algunos accidentes por ahora sin víctimas fatales por suerte y no queremos esperar a que esto ocurra .

Necesitamos que se acerque al barrio y constate dicho problema y lo exponga en el concejo deliberante

Los que a continuación firman, lo saludan con toda cordialidad, esperando una pronta respuesta de su parte .



... 4004222
 ... 36510544
 ... 92730577
 Paola Arce 33250577
 Pamela Lopez 33631236
 Gabriel Acosta 4062227
 ... 25236417
 ... 28843509
 ... 40.001.006
 Laura Maffucci 32253803
 DOMINGO MAFFUCCI 13.081.591
 GLADYS NAVARRO 13165554
 ... 34.902.132
 ... 38784936
 ... 34774949
 BIBOU JONATHAN 34 141 618
 ... 44694637
 ... 35220002
 ... 34 802.134
 ... 1880 2499
 ... 32 796569

WA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

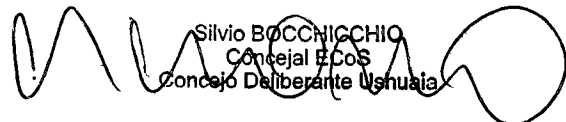
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, intervenga activamente en tareas de control de la circulación del tránsito vehicular en la intersección de las calles Facundo Quiroga y Eva Perón, en el límite de los Barrios Los Morros y San Vicente de Paul.

ARTÍCULO 2º.- INSISTIR al D.E.M. que gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial la firma de un convenio de colaboración a los efectos de reforzar los controles de tránsito en la ciudad, en especial en el punto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al D.E.M. la urgente colocación de los carteles de señalización vial correspondientes en el cruce de las calles mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- EVALUAR en el marco del Consejo Asesor de Seguridad Vial la pertinencia de semaforizar dicha encrucijada o colocar reductores de velocidad para los autos que circulan por Facundo Quiroga.

ARTÍCULO 5º.- De forma.


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal E.CoS
Concejo Deliberante Ushuaia